

## ITALIA

## COMENTARIO GENERAL

**Situación política y económica**

A finales del mes de diciembre el Parlamento italiano aprobaba definitivamente la Ley de Presupuestos para 2016. Desde su aprobación en Consejo de Ministros a mediados del mes de octubre, el texto ha sido objeto de numerosísimas enmiendas y de un largo proceso no exento de tensiones en las sesiones de las Cámaras, como viene siendo habitual en la tramitación de los grandes proyectos legislativos en Italia.

A su paso, por la Cámara de Diputados, la Ley no sufrió cambios profundos en sus objetivos y prioridades pero sí que se incluyeron un gran número de pequeñas medidas sectoriales o específicas para algunas zonas territoriales. Una de las novedades más importantes en los últimos momentos, por volumen y por impacto económico fué la sustitución de la medida, presentada por Matteo Renzi en el momento de la aprobación del Proyecto de Ley, de reducir el Impuesto de Sociedades con un coste de 2.600 millones de euros, por un conjunto de medidas en relación con la seguridad y la cultura. Entre las primeras, se ha aprobado la extensión del bono de 80 euros (similar al que ya se aprobó en abril de 2014 para los trabajadores por cuenta ajena) a las fuerzas del orden, comprendidas las portuarias, y se establecerán ayudas y subvenciones para apoyar los gastos de los ciudadanos en instalaciones de sistemas de seguridad o videovigilancia. Entre las medidas culturales, se ha incluido en la Ley el envío de un cheque, por valor de 500 euros, a todos los jóvenes que cumplan 18 años en 2016, para gastar en teatros, museos, yacimientos arqueológicos, exposiciones o libros.

Estas nuevas medidas se unían a las ya conocidas en las primeras fases del proceso de tramitación, como la supresión de los impuestos a la primera vivienda, con un coste estimado en 3.700 millones de euros, reducciones fiscales para las empresas que inviertan en bienes instrumentales nuevos, la prórroga de los incentivos a la contratación indefinida que se introdujeron para 2015, un plan contra la pobreza por importe de 600 millones de euros, la prórroga para 2016 del cheque de guardería dirigido a las madres trabajadoras y su ampliación a las mujeres autónomas o el aumento hasta 8.000 euros de ingresos a los pensionistas en el límite para declarar el IRPF.

El Primer Ministro de Italia, Matteo Renzi, en su conferencia de fin de año, de dos horas y media de duración, en la que realizaba un balance del 2015 defendía estos “presupuestos expansivos” después de un año 2015 que calificaba de “positivo”.

Aunque los analistas coinciden en que, ciertamente, el 2015 ha sido mejor que el 2014, no dejan de señalar en sus análisis que el año que termina ha disfrutado de circunstancias externas favorables como las “*quantitative easing*” del Banco Central Europeo, la disminución de los tipos de interés o el cambio del euro, mientras que en el próximo año la situación podría empeorar por la ralentización de la economía global.

En este sentido, el último dato conocido en diciembre sobre el PIB, no ha resultado lo esperado. Según el Instituto Nacional de Estadística Italiano, el PIB del tercer trimestre del año ha aumentado el 0,8% con respecto al tercer trimestre de 2014, en vez del 0,9% que habían previsto un mes antes. En los medios de comunicación se transmitía preocupación por este dato ya que, para que al finalizar el año 2015 el PIB aumentase el 0,9% previsto en la Ley de Presupuestos, en el último trimestre del año el PIB tendría que aumentar el 1%, algo que los especialistas consideran muy difícil. Tampoco eran esperanzadores los datos

sobre el consumo, que solamente aumentó el 0,4% y sobre las inversiones que disminuían el 0,4%.

El Instituto Nacional de Estadística también daba a conocer en diciembre las cifras correspondientes a la producción industrial, en este caso referidas al mes de octubre, en el que la producción industrial aumentaba el 0,5% con respecto al mes de septiembre y el 2,9% en términos interanuales. Destacaba sobre todo la fabricación de medios de transporte (+23% de incremento anual)

### Situación social

Entre las medidas sociales de la nueva Ley de presupuestos, cabe señalar la enmienda presentada por el Gobierno para aumentar el límite de exención fiscal de los pensionistas, desde los 7.500 euros actuales a 7.750. Para los pensionistas mayores de 75 años el límite de exención fiscal se eleva de 7.750 euros a 8.100. Esta medida beneficiará a más de 4.000.000 de pensionistas con ingresos entre 500 y 600 euros de pensión. El coste previsto en total es de 146.500.000 para 2016 y supone un beneficio neto de alrededor de 100 euros anuales en el IRPF de los pensionistas. Por otro lado, el Gobierno ha introducido otra enmienda para evitar el impacto negativo que tendría la aplicación del IPC en las pensiones, en un momento de deflación.

Los datos sobre nuevas contrataciones siguen siendo utilizados por el Gobierno para demostrar la eficacia de las medidas adoptadas con el denominado “contrato con tutelas crecientes”, es decir el incentivo para la contratación fija establecido por la ley de presupuestos del año pasado. Según el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), el saldo de contratos hasta el mes de octubre es de 616.000. El saldo entre los nuevos contratos indefinidos y las finalizaciones de este tipo de contratos ha sido de 415.000. El INPS destaca que el porcentaje de contratación indefinida ha pasado del 32% de los primeros 10 meses de 2014 al 38,2% en los mismos meses de 2015.

Estos datos, y los de la encuesta trimestral, que se analizan en el apartado correspondiente, parecen probar la mejora (si bien con cierta lentitud) de la situación del empleo en Italia. En cuanto a las condiciones de trabajo, no hay unanimidad de opiniones.

Los tres principales sindicatos italianos, CGIL, CISL y UIL, han mantenido durante el mes de diciembre varias reuniones con el fin de encontrar una postura común en relación con la reforma de la negociación colectiva pendiente desde hace meses. Su intención es la de presentar su propuesta a principios del mes de enero a la principal organización empresarial, Confindustria. La subida de salarios está entre sus prioridades y para ello están buscando fórmulas que permitan los incrementos salariales sin tener en cuenta exclusivamente la inflación.

La inflación a cero ha bloqueado el mecanismo de renovación de los convenios colectivos, que hasta ahora se basan en aumento legados al IPC. A medida que los convenios nacionales han ido venciendo, los sindicatos se han encontrado frente a una contraparte que afirma que en los últimos tiempos las empresas han aumentado los mínimos salariales por encima de la inflación y que, aplicando de manera rigurosa las reglas sobre la separación entre el aumento de los mínimos y el de los precios, las empresas habrían podido pretender el reembolso de las cantidades abonadas de más. Esto ha sucedido con los químicos, que se han visto calcular, por parte de la patronal Federchímica una diferencia de 79 euros, a devolver. También Federmeccanica ha calculado para los “metalmecánicos” una devolución de 75 euros. Los químicos han superado el escollo y han renovado el convenio con aumentos que partirán en 2017, como compensación parcial de esta diferencia. Los sindicatos del sector metal, por su parte, están parados ante la propuesta de la patronal, que prefigura una superación de la centralidad de los Convenios de nivel nacional, para

desplazar de hecho todo hacia los convenios de empresa y hacia formas de previsión y ayudas sociales complementarias (pensiones complementarias, fondos sanitarios, etc.), que tienen la ventaja de la exención fiscal.

En la partida podría intervenir el Gobierno, que en varias ocasiones ha anunciado la posibilidad de introducir el salario mínimo interprofesional (que no existe en Italia) para dar un paracaídas a todos los trabajadores, sobre todo a los que no están cubiertos por la negociación colectiva. Se habla de un salario mínimo horario de 7 euros.

Para salir del “*impasse*” tanto la patronal por una parte, como los sindicatos por otra en los meses pasados han intentado, sin conseguirlo, poner en marcha un acuerdo y evitar la intervención del Gobierno que, según temores de los Agentes Sociales, pondría en fuera de juego el papel de la negociación colectiva.

Además de los temas laborales, en el ámbito de lo social sigue siendo protagonista la situación de migrantes y refugiados y su gestión. A primeros de mes, la Comisión Europea ha enviado una carta a Italia avisando de que no está aplicando el Reglamento sobre registro de inmigrantes con la toma de la huella digital. Se trata de la primera fase para la apertura de un procedimiento de infracción.

